



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF: 67
MSOP/msop

DECRETO ALCALDICIO N° 000111
LITUECHE, 01 de febrero de 2016
Hoy se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Mobiliarios al departamentos de Administración y Finanzas para realizar su trabajo en forma optima.-
- Que es necesario Adquirir sillas para el mejor bienestar de los funcionarios que se desempeñan en la unidad de Administración y Finanzas.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, el decreto N° 45 de fecha 21 de enero de 2016 que autoriza feriado legal señor Alcalde, decreto N° 1844 de fecha 30 de diciembre de 2015 que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, del Mobiliario de Oficina que se detalla a continuación, para el departamento de Administración y Finanzas.-
- 2.- **Gírese orden de compra al siguiente proveedor.**

Producto	Proveedor	Rut	Monto
02 Sillas Giratorias 50*50*100	IDEA MARKET SPA	76.148.288-2	\$ 131.695.-
TOTAL COMPRA CON IVA			\$ 131.695.-

- 3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2016.-

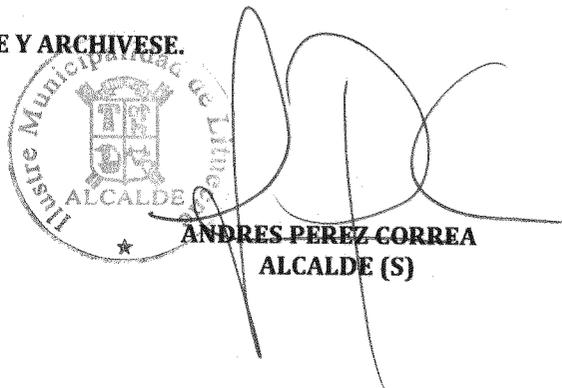
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago


 ANDRES PEREZ CORREA
 ALCALDE (S)